



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ELISA ARTUNDUAGA CHARRY
DEMANDADO	FELIPE RODRIGUEZ CELIS
RADICADO	41001-31-10-003-2023-00234-00

Teniendo en cuenta que dentro del proceso obran las publicaciones y notificaciones respectivas y no se propusieron excepciones, se dispone:

Señalar fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. P, para el día **jueves veintiséis (26) del mes de octubre del año 2023, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**,

Se advierte que con mínimo cinco (05) días de antelación a la audiencia, deberán allegar la relación de los activos y pasivos debidamente identificados (especificar área y linderos para el caso de los inmuebles), anexando los avalúos correspondientes y soportes (Escrituras, Folios de matrícula, Certificaciones de productos bancarios, títulos valores, etc.), de conformidad con lo dispuesto por el art. 501 C.G.P.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

J.A.B.

JUEZA